



Colegio



Ntra. Sra.
del Carmen

PROGRAMA RELEO



CERTIFICADORA
ACREDITADA POR **ENAC** 6

Este documento es propiedad del Colegio Ntra. Sra. del Carmen quien se reserva el derecho de solicitar su devolución cuando así se estime oportuno.

No se permite hacer copia parcial o total del mismo, así como mostrarlo a empresas o particulares sin la expresa autorización por escrito del Colegio Ntra. Sra. del Carmen de Valladolid.

1. INTRODUCCIÓN

El Colegio Ntra. Sra. del Carmen participa en el Programa Releo según lo establecido en la *ORDEN EDU/150/2017, de 3 de marzo, por la que se crea el Banco de libros texto de Castilla y León y se establece el Programa de gratuidad de libros de texto «RELEO PLUS» y las bases reguladoras de las ayudas en él incluidas.*

El Programa RELEO es un programa de intercambio de libros de texto, por medio del cual las familias depositan los libros de texto utilizados por sus hijos en el curso que finaliza y a cambio pueden obtener los libros que utilizarán sus hijos en el curso siguiente.

2. OBJETIVOS

El Banco de libros texto de Castilla y León, creado al amparo de la normativa citada anteriormente, tiene carácter autonómico y se ubica en todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León. De esta forma, el alumnado que curse educación primaria o educación secundaria obligatoria en cualquier centro docente de la Comunidad de Castilla y León cualquiera que sea su titularidad, podrá participar en el Programa de gratuidad de libros de texto, «RELEO PLUS».

Los objetivos de este programa son:

- a) Contribuir a garantizar el derecho fundamental a la educación del alumnado de Castilla y León y la igualdad de oportunidades en su acceso.
- b) Promover las condiciones de igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, atendiendo en primer lugar al alumnado en condiciones socioeconómicas más desfavorables.
- c) Conseguir de forma progresiva, libros de texto y, en su caso, material curricular, de forma gratuita para todo el alumnado que curse enseñanzas en los niveles obligatorios, en centros docentes de Castilla y León, entendiendo este aspecto como un parte más del servicio público educativo.
- d) Promover, en el alumnado, hábitos de cuidado y respeto en el uso del material escolar.
- e) Promover el espíritu solidario de todos los miembros de la comunidad educativa.

3. FUNCIONAMIENTO

Para participar en el Programa «RELEO PLUS», las familias rellenan un formulario en el que indican los libros de texto que entregan y los que desean le sean entregados para el curso siguiente y lo entregan en la secretaría del Colegio junto con los libros que se entregan al Programa.

Son estos libros entregados por parte de las familias los que van pasando a formar parte del Banco de Libros. Posteriormente el Colegio hace entrega a las familias de los libros de texto solicitados a partir de las entregas que han realizado otras familias.

De este modo las familias obtienen de manera gratuita los libros de texto que van a utilizar sus hijos en el curso que comienza.

Existen tres modalidades de participación:

1. Entrega de libros al programa y solicitud de nuevos libros.

Las familias rellenan el formulario de participación y marcan los libros que entregan y los que solicitan, posteriormente el Colegio, una vez finalizada la recogida de libros y la posible asignación de fondos para completar el banco de libros, entrega los libros del curso siguiente a las familias.

2. Entrega de libros al programa sin solicitar nuevos libros.

Las familias rellenan el formulario de participación y marcan los libros que entregan y dejan sin marcar los del curso próximo. En este caso las familias podrán disponer de beneficios que la Junta de Castilla y León contemple para la asignación de ayudas para la adquisición de libros de texto.

3. Solicitud de libros del programa releo sin entregar otros a cambio.

Las familias rellenan el formulario de participación marcando únicamente los libros que desean recibir. En este caso la recepción de los libros solicitados dependerá de la disponibilidad del banco de libros, una vez asignados los que les corresponden a las familias que se encuentran en el supuesto número 1. Si la familia recibe todos los libros de texto correspondientes al siguiente curso escolar no tendrá derecho a las posibles ayudas para la adquisición de libros de texto que pueda convocar la Junta de Castilla y León.

Las condiciones generales para participar son las siguientes:

1. Sólo serán admitidos los libros de texto vigentes en el Colegio y que se encuentren en buen estado; los libros incompletos o que no puedan ser utilizados didácticamente por el alumnado serán rechazados.
2. Cualquier familia, aunque no haya donado los libros del curso anterior, puede solicitar los libros del año siguiente, aunque si no se han donado los libros del curso anterior, no tienen ninguna seguridad de poder recibir los libros del curso siguiente.
3. Los libros disponibles se entregarán en primer lugar a las familias que hayan depositado libros en el programa RELEO. Si el banco de libros dispusiera de fondos suficientes se haría entrega de los libros de texto correspondientes a las familias que lo hubieran solicitado aunque no hubieran entregado los libros correspondientes al año anterior.
4. La familia se compromete a devolver los libros recibidos del programa, en las debidas condiciones de uso, al finalizar el curso escolar o al trasladarse de Centro y a reponer los ejemplares deteriorados o extraviados por otros iguales en las debidas condiciones de uso.